Efecto [illegible] de los cab.s comd.s nombrados de dos la Sg.ª que se sirbe de los Cuer por Algún Para hacer en ellos oficios del compañía lo executen siempre y todos los Serv.s que se pidiere y de la Comp.ª Plana Suais de cion ellos cab.s quien encontrazen con delin quentes que se le le Pro Pronto castigo y que no se pueda luego luego Pasiguar a sus Pueblos de executar la Justi.ª Correspondiente que Segun dr.s y Practica Militar se debe Ponner al que delinquiere.

Molienda de trigo

= La Sg.ª Dixo que lo que el cab.l esc.no quiere hacer y hecho de mes acordo que el señor D. Sal.r de Berg su Com.rio mandare moler la cebada y harinas y trigo = acuerdo que luego luego dio C. de Lamas Bronta Prócu Rey Para que se muelan y reduzgan a harinas Por lo mucho y importa ganado todo el Mantgo que sea Posible

23.6

Alcaldes

Matheo de Aguero — Alonso Barea

esc.no — En la Muy N.B y Muy leal Ciud. de Cartag.na en seis dias del mes de Marzo de mill setec.tos y seis años se Ban tazon acuerdo esc.no los S.res Brigadier Marques de Arbeyn Corregd.r = D. Joseph Garcia de Carrera = D. Matheo alcazar = D. Luis Pareg = D. Luis Garcia de Carrera = D. Agustin Romero = D. Joseph de Cerda Fenzal = D. Miguel Antt.o Lacera = D. Ant.o Angelez = D. Simon Garcia Ayala = D. Blasco Mexia = D. Joseph de Lucena = D. Ant.o del Poyo = D. Juan de Torres = D. Fran.co Ant.o = D. Ant.o Fadrique Fernez de Santo Domingo = D. Manuel Hernandez = D. Fran.co Muñoz Fox Sun de Quesada = D. Manuel Antt.o Lozano = D. Ant.o Campero = D. Leandro de Ag.r Rey.s Y Juntos acordaron lo sigue

Carta de la Sr.a Ma.da

el Señor Marques de Arbeyn Gov.r de la Sr.a Marcha Plaza y Secretario en Dio a Esta Ciud. Rey, Carta Con Pe mas Para Esta Ciud. que Dixo Sameria su enbiado D. Ant.o Lac. Embiado del S.r Almirante, que en su Sr.a esta en esta Corte y hauiendose recibido Por la Sr.a del esc.no Ciud. el S.r Duque de Perez su fecha en Valencia en Veinte y Tres de este Pres.te mes = Dice el Tho C. Almirante le escriba abrio de la Coy.a del Principe Jorge de Veinte y tres de Pres.te mes = a las tres de la Conde de la Cruz su fecha en Nau a Tres dia que con Como de Siguen

Carta de los Duques de Berwick

Señora Y Muchr — Sta acompaña al Almirante Comandante Don Ant.o le al quien Proseguira desde Alicante Para esa Ciudad en hordenar a Su mas favorecer y ayudar a los leales Vasallos de la Sacra Persona de S.M. Carlos Tercero (que Dios g.de) quien es tan bastante Manifiesto del Sr dirigir le zelo que reluce en su muy noble y muy leal al Ciud. de Cartag.na y hauiendo Pasado (como tan bien celosisimo Por su causa) no se le Pueda Perder la ocasion de cumplir la Sr.a Madre al socorro y sustento de la lealtad que nos Prometemos Que Jura a S.S. no solo Para sacudir el Yugo de la tirania Francesa que al Presente Domina esa y mas Partes de España Pero que ayudar con las fuerzas que Pudiere en hordenar a esta mas Sr.a de